



Vicerrectorado de
Ordenación Académica
y Profesorado

Primera convocatoria del examen HELA (Higher Education Lecturing Accreditation)

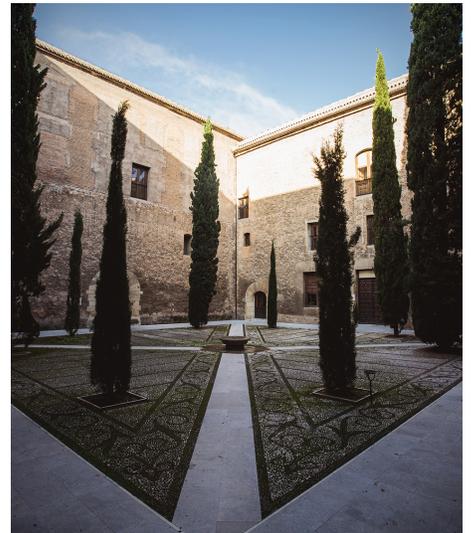
04/09/2017

[novedades](#)

04/09/2017

Primera convocatoria del examen HELA (Higher Education Lecturing Accreditation), de la Universidad de Vigo, para profesorado de la [UGR](#) que imparte docencia en lengua inglesa

Con fecha 21 de julio de 2017, el Consejo de Gobierno de la [Universidad de Granada](#) aprobó el LINK: Protocolo para la impartición de docencia en lenguas extranjeras ->



http://secretariageneral.ugr.es/bougr/bougr123/_doc/ncg1232.

El Protocolo es un documento marco cuyo fin es promover y apoyar las iniciativas para incrementar la oferta de asignaturas e itinerarios en otras lenguas –sobre todo en inglés, por su papel de lengua franca–, y garantizar la viabilidad y calidad académica de las enseñanzas impartidas en dichas lenguas.

Con el fin de facilitar y apoyar el cumplimiento de los requisitos relacionados con el profesorado encargado de dicha docencia, la [Universidad de Granada](#) ha organizado la primera convocatoria gratuita de las pruebas de verificación de competencias para la docencia bilingüe desarrolladas por la Universidad de Vigo, HELA (Higher Education Lecturing Accreditation).

Durante el curso 2017-2018, el examen HELA se ofertará en dos convocatorias. La

<http://viceoap.ugr.es/>

primera de ellas, que tendrá lugar durante la última semana de septiembre y la primera de octubre, está dirigida especialmente a quienes imparten docencia en un grado o máster que deba iniciar este otoño el proceso de modificación del título, según lo establecido en el Protocolo. La segunda convocatoria tendrá lugar en primavera, en una fecha aún por determinar.

El examen HELA consta de dos partes. La primera, que tendrá lugar entre los días 25 y 28 de septiembre, consiste en una prueba oral en la que hay que presentar una muestra del material docente que usa en el aula. La segunda, que tendrá lugar el día 6 de octubre, consiste en una prueba escrita en la que hay que contestar o exponer distintos ejercicios vinculados a la actividad docente.

El protocolo establece otras tres formas de acreditar el requisito lingüístico mínimo para garantizar que el profesorado posee las competencias necesarias que aseguren la viabilidad y la calidad académica de la docencia en lenguas extranjeras:

1. Acreditar un nivel mínimo de inglés (o de la lengua de instrucción propuesta) igual o superior a un C1 del MCERL. Con carácter excepcional se admitirá una acreditación de nivel B2 en el momento de la solicitud de implantación de la docencia, siempre que exista compromiso de acreditar el nivel C1 antes del inicio efectivo de la misma.
2. Acreditar que ha impartido docencia en inglés, o en la lengua de instrucción propuesta, en una institución de educación superior donde esta sea la lengua principal de instrucción durante un año a tiempo completo, o equivalente.
3. Ser hablante nativo de la lengua en cuestión.

El profesorado interesado en la realización del examen HELA en esta primera convocatoria, que imparta docencia en inglés durante el curso 2017-2018, o su docencia en dicha lengua se encuentre en avanzado proceso de aprobación, y no cumpla alguno de los otros tres requisitos que establece el Protocolo para el profesorado, puede manifestar su interés en acogerse a esta convocatoria con anterioridad al 11 de septiembre de 2017 mediante un email dirigido a dirlanguages@ugr.es, en el que especifique la situación de su docencia en inglés.

Debido a que la primera prueba se realiza de forma individual, las plazas son limitadas.

Las y los seleccionados para realizar el examen, recibirán las especificaciones de la prueba oral con la antelación suficiente.

Persona de Contacto:

Carmen Caballero Navas

Directora de Política Lingüística

<http://viceoap.ugr.es/>

Vicerrectorado de Internacionalización
Email: dirlanguages@ugr.es